

14/05/2020

Copiapó: Fiscalía formalizó y obtuvo prisión preventiva de imputado por al menos siete delitos cometidos durante el estallido social

La Fiscalía de Atacama formalizó este jueves a un imputado que, de acuerdo a los medios de prueba reunidos en la investigación, lideró y cometió distintos delitos en el marco de las manifestaciones ocurridas con ocasión del estallido social en Copiapó a partir del octubre del año pasado. Fue así que la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, Sacfi, de la Fiscalía de Atacama, junto a personal especializado



de Carabineros integrado por funcionarios del OS-7, Labocar y SEBV, a partir de noviembre del año pasado se dedicaron a revisar un sinnúmero de registros de videos y otros medios de prueba, llevando a cabo un profundo trabajo de análisis e inteligencia, que llevó a la identificación de un imputado de 35 años que en distintos registros audiovisuales fue detectado e identificado reuniendo a personas para luego organizarlas para cometer saqueos, instalar barricadas, realizar desórdenes, incendios y destrucción de mobiliario público. Actuando como una especie de cabecilla de un grupo de personas que se organizaban para actuar una vez que las marchas pacíficas culminaban.

De esta manera, la Unidad Sacfi de la Fiscalía de Atacama logró establecer la participación del imputado en siete hechos ocurridos en distintos sectores de la ciudad, todos registrados en videos que fueron presentados en la audiencia de formalización. Instancia en que la Fiscalía argumentó que en este y otros casos, la persecución penal se realizó a partir de los delitos penales cometidos por algunas personas y en ningún caso a quienes participaron de forma pacífica en las marchas que se realizaban a diario en la comuna.

En la audiencia la Fiscalía formalizó la investigación por un total de siete delitos de desórdenes públicos, cuatro delitos de daños por su participación en la destrucción de las oficinas de Aguas Chañar, Registro Civil, Inacap y Casino Antay. Junto con ello, se presentaron cargos por el delito de robo en lugar no habitado por hechos cometidos y acreditados en Aguas Chañar, Registro Civil, Salfa e Inacap. Finalmente, se le comunicó investigación por un delito de daños calificados por hechos acontecidos en las inmediaciones del Liceo A-4 en la capital regional.

Cada uno de estos delitos fueron argumentados en detalle en la audiencia de formalización que se extendió por más de tres horas, instancia judicial en que se mostraron videos y fotografías en los que se dejó en evidencia la actuación del detenido en los ilícitos indagados. Imputado que escuchó la audiencia a través de video conferencia desde la ciudad de Illapel, comuna a la que se había fugado y donde logró ser detenido por Carabineros.

MEDIDA CAUTELAR

En la audiencia los fiscales de la Unidad Sacfi solicitaron al juez de turno la medida cautelar de prisión preventiva del imputado por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad, petición que fue aceptada por el Juez de turno quien dio por acreditado los argumentos de la Fiscalía y ordenó el ingreso del imputado a un centro carcelario para cumplir dicha cautelar.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369